

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°991
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO POR
TRANSPORTE ESCOLAR.**

REQUINOA, Junio 17 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memos N°433 y 452 de fecha 11 y 17 de Junio de 2009 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, en el que informa que de acuerdo a Programa Asistencialidad aprobado por el Concejo Municipal, se contempla un aporte para movilización a niños de escasos recursos.

Que, se hace necesario incorporar un Anexo en el Contrato de Transporte Escolar de las Sras. Mónica Navarro Cádiz, María Elena Aguirre Paredes, Yolanda Letelier Salinas y Sr. Alfredo flores González, para el traslado de alumnos con situación económica deficitaria desde distintos sectores de la Comuna.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, Anexos en los Contratos de Transporte Escolar de las Sras. Mónica Navarro Cádiz, María Elena Aguirre Paredes, Yolanda Letelier Salinas y Sr. Alfredo flores González, para el traslado de alumnos con situación económica deficitaria desde distintos sectores de la Comuna.

SRA. MONICA NAVARRO CADIZ, RUT N°8.078.759-6

Sector: Vaticano Cerro Las Mercedes, mes de Junio de 2009, correspondiente a traslado alumno de la Escuela "David del Curto", José Briones Cofré.

Monto: \$6.500 mensual

SRA. MARIA ELENA AGUIRRE PAREDES, RUT N°11.758.557-3

Sector: Las Rosas, El Esfuerzo, Requínoa mes de Junio de 2009, correspondiente a Traslado alumnos Aaron Mena Mondaca de la Escuela Especial y Damian Mena Mondaca del Liceo Requínoa.

Monto: \$15.000 mensual

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con presupuesto del Programa con Aporte Municipal "Asistencialidad" y aplíquese con cargo a la cuenta "215.22.09.003 Arriendo de Vehículos" del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)